

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1931

SALTA, 14 de diciembre de 2015

Expediente N° 11.044/2015

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/15-FCN que trata de la adquisición de una duplicadora – una fotocopidora – una guillotina y una anilladora con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2015 – 1798.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que presentaron cotización las firmas “COPIMAC S.R.L.”, “TECNOGRAF S.A.” y “DT PRESS de María Cristina Rodríguez Solano”.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 04 de diciembre de 2015, que aconseja adjudicar a la firma Copimac S.R.L. el ítem 1 por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a lo solicitado; el ítem 3 a la firma DT PRESS por ser única oferta y considerarse su precio conveniente y el ítem 4 por ajustarse a las características solicitadas y considerarse su precio conveniente. No adjudicar el ítem 2 por razones presupuestarias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 11/15-FCN, para la adquisición de una duplicadora, una guillotina y una anilladora, con destino a esta Facultad, por la suma total de Pesos Cincuenta y un mil ochocientos veintiocho con cuarenta centavos (\$ 51.828,40), de acuerdo al siguiente detalle y por las razones expresadas precedentemente:

- COPIMAC S.R.L – con domicilio en Pellegrini 237 – Salta – CUIT N° 30-63884940-9, el ítem 1, por la suma total de Pesos Diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800,=).
- DT PRESS de María Cristina Rodríguez Solano – con domicilio en Lerma 165 – Salta – CUIT N° 27-06383296-6, los ítems 3 y 4, por la suma total de Pesos Treinta y dos mil veintiocho con cuarenta centavos (\$ 32.028,40).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1931

SALTA, 14 de diciembre de 2015

Expediente N° 11.044/2015

COPIMAC S.R.L.	\$ 19.800,00
DT PRESS de María C. Rodríguez Solano	<u>\$ 32.028,40</u>
Total:	<u>\$ 51.828,40</u>

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, de los fondos correspondientes al Convenio Certificación de Reserva Hidrocarburos.

- \$ 24.766,40 a la partida presupuestaria 4.3.7: Equipos de oficina y muebles.
- \$ 27.062,00 a la partida presupuestaria 4.3.8: Herramientas y repuestos mayores.

ARTICULO 3°.- No adjudicar el ítem 2, por razones presupuestarias.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales